



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 2553/2025, por el cual se eleva el Plan de Desarrollo de la Carrera de Bioquímica (OCD N° 1/25), y

CONSIDERANDO:

Que el presente Plan de Desarrollo está pensado para llevarse a cabo en los próximos TRES (3) años y su formulación persigue lograr los requisitos de calidad establecidos en los estándares de la RESOL-2021-1551-APN-ME (Anexos I, II, III y IV).

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos, en su sesión del 25 de marzo de 2025, recomienda aprobar el Plan de Desarrollo de la carrera de Bioquímica.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del VEINTISÉIS de marzo del dos mil veinticinco (26/03/2025) resolvió por unanimidad aprobar el Plan de Desarrollo de la Carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de la Carrera de Bioquímica (OCD N° 1/25), dejando constancia en el ANEXO único de la presente disposición de los restantes aspectos de esta protocolización.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica.



ANEXO

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA

RECORTE TEMPORAL: El presente plan de desarrollo está pensado para llevarse a cabo en los próximos 3 años y su formulación persigue lograr los requisitos de calidad establecidos en los estándares de la RESOL-2021-1551-APN-ME (Anexos I, II, III y IV).

Introducción:

La carrera de Licenciatura en Bioquímica, dependiente del Departamento de Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF), tuvo su inicio en la década del cincuenta. La Ord. N° 67 del Consejo Universitario de la UNCuyo contempla la creación de la Licenciatura y del Doctorado en Farmacia y Bioquímica, dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas. En 1958 (Ord. 25/58), la carrera se incorpora a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia hasta 1970 y la misma se integra al Departamento de Ciencias Naturales. Por Ley N° 20365, en mayo de 1973, se crea la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) donde la carrera de Bioquímica nace estructurada como Escuela. En 1976 se crea la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y la carrera de Licenciatura en Bioquímica se incluye en su oferta académica. La Escuela de Bioquímica fue reemplazada por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y en el año 2019 se crea el departamento de Bioquímica incluyéndose la carrera en el mismo.

El plan vigente aprobado por la OCD 11/10 y ratificado por la OCS 19/11 empezó a dictarse en el año 2011. El desarrollo de la carrera se fue consolidando a través de los diferentes procesos de acreditación de CONEAU Res 348/07, correspondiendo el último al año 2015 (Res 704/15).

A continuación, se realiza un análisis de la situación actual de las distintas dimensiones a considerar en el presente Plan de Desarrollo de la carrera.

Dimensión 1 - CONTEXTO INSTITUCIONAL

La estructura organizativa y de conducción de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y sus Departamentos aseguran la correcta gestión de la carrera de Licenciatura en Bioquímica garantizando con pautas claras y estables el desarrollo de la actividad académica y administrativa, tanto para los/as estudiantes como para el personal docente y nodocente. La misión actual en docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento se verifica en la carrera y está en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI-OCS N° 58/18) de la UNSL. Con respecto al Gobierno, la estructura organizativa y de conducción de la FQBF y del Departamento de Bioquímica aseguran una adecuada distribución de funciones y los antecedentes y experiencia de las autoridades son adecuados al cargo que desempeñan. Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica, tales como los brindados por el Consorcio SIU y los canales de comunicación, son confiables y adecuados. Además, se cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. En efecto, todos los docentes que desempeñan actividades en carreras de grado o posgrado acreditadas y/o participan en el Programa de Incentivos tienen sus antecedentes cargados en la plataforma CVar. Además, la UNSL firmó oportunamente el Convenio con CONICET, para uso de la plataforma SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación), a través de la cual se realizan las convocatorias de Proyectos de Investigación y presentaciones de Becas de Investigación



a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL, las cuales requieren la carga de antecedentes en la mencionada plataforma. La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico bien definidas a fin de promover el desarrollo de proyectos de investigación, becas, subsidios para viajes, compra y reparación de equipamiento. En relación con el desarrollo de actividades de extensión, cooperación interinstitucional, difusión del conocimiento producido y vinculación con el medio, la institución y la FQBF disponen de una Estructura de Gestión, con Secretarías destinadas a cumplir las funciones pertinentes. Por medio de ellas, se formalizaron varios convenios con instituciones públicas, privadas y gubernamentales logrando una vinculación con la comunidad para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, transferencia, pasantías, prácticas profesionales, etc.).

Dimensión 2- PLAN DE ESTUDIOS

La FQBF cuenta con el respaldo académico de las carreras de grado acreditadas por CONEAU, incluidas en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior (LES) y de las Carreras de Posgrado: Química (RESFC-2022-425-APN-CONEAU#ME), Biología (RESFC-2022-325-APN-CONEAU#ME), Farmacia (RESFC-2022-254-APN-CONEAU#ME) y Bioquímica (RS-2022-294-APN-CONEAU#ME), con categoría A desde el año 2022. Además, posee un quinto Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, primera carrera de doble dependencia: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA), ambas Unidades Académicas de la UNSL. Dicho Doctorado cuenta con acreditación provisoria de CONEAU (RESFC-2023-2316-APN-CONEAU#ME), obtenida en noviembre de 2020. Cabe destacar que numerosos docentes de la carrera de Licenciatura en Bioquímica son también docentes de las carreras de Posgrado de la Facultad. El área de Posgrado de la Facultad se completa con dos Maestrías categorizadas A: Maestría en Inmunología y Maestría en Química Analítica, y dos Especialidades: Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, categoría B, y Bacteriología Clínica, categoría C.

Otras áreas relevantes en la formación básica de los/as bioquímicos/as, como Física y Matemática se proveen por servicios prestados por la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales (FCFMN) de la UNSL, a través de un plantel docente de elevada calidad y formación específica. El área de idiomas se brinda desde el Instituto de Lenguas (ILen), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la UNSL, por medio del cual los/las estudiantes de la carrera pueden acreditar conocimientos del idioma Inglés y tomar cursos libres de otras lenguas extranjeras (Francés, Italiano, Portugués, entre otros). En todos los casos, a través de las Secretarías Académicas de las otras Facultades se garantiza la dirección y/o coordinación de sus actividades y las relaciones entre ellas.

Para efectuar las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) se cuenta con una adecuada variedad de Convenios efectuados con Ministerios de Salud y Centros de Salud públicos y privados, así como de empresas de manera de satisfacer ese requerimiento académico. Este marco indica que la carrera cuenta con personal y recursos idóneos para llevar adelante el dictado del Plan de Estudios propuesto.

Las actividades reservadas para la Licenciatura en Bioquímica tienen como objetivo satisfacer las necesidades de profesionales con conocimientos, habilidades y destrezas en todas las áreas de ejercicio integrado al equipo de salud y áreas afines definidas en las actividades profesionales reservadas (RESOL-2018-1254-APN- ME):



1. Realizar, certificar e interpretar análisis clínicos que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de la salud.
2. Dirigir las actividades técnicas de laboratorios de análisis clínicos.
3. Auditar y certificar laboratorios de análisis clínicos.
4. Realizar, validar e interpretar análisis bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense en relación a la salud humana.
5. Dirigir las actividades técnicas de laboratorios bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, de productos y materiales biomédicos y de plantas de hemoderivados.

Si bien el Plan de Estudios OCS N° 11/10 permitió la acreditación de la carrera cumpliendo con la intensidad de formación práctica y los requerimientos del momento, el trabajo realizado en el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) y los estándares finalmente aprobados por el Ministerio de Educación plantearon la necesidad de readecuación del Plan de Estudios según nuevos estándares. En este sentido, el nuevo Plan de Estudios, OCD N° 1/25, ratificado por el Consejo Superior por OCS N° XX/25, el cual entrará en vigencia en el año lectivo 2025 (Primer y Segundo año) contiene el trabajo realizado, ajustando los contenidos de los programas del Plan de Estudios y la formación práctica requerida en concordancia con los requisitos establecidos en los estándares de la RESOL-2021-1551-APN-ME. Para la conducción y seguimiento de las carreras de grado, la FQBF establece la conformación de una Comisión de Carrera (CC, OCD N° 5/23) constituida por un/a Director/a, Vicedirector/a (si fuera necesario) e integrantes, todos ellos docentes de la carrera, junto con un/a representante estudiante (RCD N° 198/22; RCD N° 263/23 y RCD N° 4/24). Es tarea de la Comisión de Carrera entender en todo lo relacionado al buen funcionamiento de la misma, su coordinación y evaluación. Entre las funciones se encuentran las relacionadas con el plan de estudios: evaluación, seguimiento, modificación, entre otras; régimen académico y de equivalencias de los/las estudiantes; Trabajo Final, según el plan de estudios; realización de PPS, reuniones para la coordinación de la articulación vertical y horizontal; resolución de problemas derivados de la organización de la cursada como; horarios, fechas de parciales, actividades de difusión y seguimiento de los egresados, entre otras actividades. Periódicamente, la CC mantiene reuniones para atender los temas que le son propios y velar por el adecuado funcionamiento de la carrera, manteniendo un estrecho vínculo con la Secretaría Académica de la Facultad.

Como política de fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y de revisión permanente de los planes de estudios, la FQBF estableció en el año 2023 la constitución de la Comisión Asesora de Carreras de Grado (CoAC, OCD N° 9/2023). La mencionada comisión se encuentra integrada por Directores/as de las Carreras de Grado, la Secretaria Académica y el Coordinador Académico de la FQBF. Su principal objetivo es analizar los procesos de enseñanza y proponer mejoras y soluciones a los problemas que se detecten en el ámbito académico. Entre las funciones de la CoAC se destacan el desarrollo de planes de mejoras según los estándares de las carreras y los resultados del proceso de acreditación, la organización y desarrollo de procesos de autoevaluación y seguimiento continuo de las carreras y el análisis de planes de estudio y de estadísticas de las actividades curriculares, a fin de obtener indicadores con el fin de optimizar el desarrollo de las actividades académicas. La CoAC mantiene al menos dos reuniones



anuales, una por semestre. Desde su instauración, esta comisión ha permitido la coordinación y articulación horizontal y vertical entre equipos docentes. Asimismo, ha contribuido positivamente al desarrollo de estrategias académicas unificadas mediante la participación activa de todas las carreras, fortaleciendo la identidad institucional y optimizando recursos en aspectos vinculados al redictado y promoción de actividades curriculares, montaje de asignaturas, regímenes de correlatividades, carga horaria y superposición de contenidos, entre otras.

Dimensión 3 - COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El análisis integrado de los claustros: estudiantes, egresados, docentes y nodocentes muestra el cumplimiento de criterios de calidad institucional.

Claustro de Estudiantes y Egresados:

- Los criterios de ingreso y admisión son explícitos y conocidos por los/las aspirantes. Responden a lo establecido por las normativas vigentes de la UNSL y definen el carácter introductorio y orientador del curso de nivelación. Toda la información se publica anualmente en el sitio web del ingreso a la FQBF: <https://secacq.wixsite.com/ingresofqbf>

- Los criterios de pases y equivalencias de estudiantes provenientes de otras universidades son explícitos y coherentes, respetando las condiciones y requisitos de ingreso establecidos, siendo las CC las que intervienen activamente en estos trámites.

- Existen programas de apoyo al estudiante, en las instancias académicas, de difusión y orientación sobre la carrera, además de acciones tendientes a fortalecer su inserción profesional futura. Para estas instancias la UNSL cuenta con el Programa PIPE (Programa de Ingreso y Permanencia), el cual dispone de fondos destinados a la promoción de las carreras y acciones tendientes a estimular la permanencia de los estudiantes a través del Programa de Tutores de Pares. Este programa se implementó en la FQBF por RCD N° 47/03. Cuenta con 5 líneas: a) Articulación con Nivel Polimodal: Proyectos Educativos y Talleres para docentes del nivel medio; b) Información y orientación sobre carreras: promoción de carreras; c) Cursos de Apoyo; d) Tutorías; y e) Prácticas de enseñanza: seminarios/talleres para docentes de primer año - Compra de material educativo. Durante el año 2024 el PIPE de la FQBF contó con un presupuesto de \$986.471,80 (RCS N° 205/2024) y se realizaron las actividades previstas en todas las líneas. Desde la Secretaría Académica se ha impulsado la presencia activa de la Unidad Académica en las instituciones educativas de nivel medio mediante la implementación de Proyectos Educativos (RCD N° 248/2024) y convenios concernientes a las políticas de ingreso (RR N° 718/2023; RR N° 2235/2023; RR N° 2236/2023; RR N° 1415/2024; RR N° 1878/24; RR N° 1879/24 y RR N° 2085/24).

- A partir del año 2024 se suscribe el Acuerdo Específico: Programa de Integración Universidad-Escuela Secundaria (PROFES, OCS N° 11/2024) entre la Universidad Nacional de San Luis y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis. Este programa se crea como instrumento institucional que aborda el diseño e implementación de políticas de articulación con instituciones educativas de nivel medio. Como parte del PROFES, la FQBF crea el “Programa para la articulación del ingreso al nivel superior” (PAINSU, RCD N° 191/2024). El mismo se enfoca en la problemática del ingreso de estudiantes a la FQBF y busca mejorar la articulación entre el nivel medio y el nivel superior. Para ello, los docentes de los Módulos de ingreso de Biología y Química realizan el dictado de los contenidos prioritarios de dichos Módulos en diferentes instituciones del nivel secundario. Además, se toman las evaluaciones correspondientes



a cada módulo en los establecimientos educativos participantes. Los/as aspirantes que aprueban dichas evaluaciones obtienen la condición de aprobados en los Módulos respectivos (RD N° 1581/2024).

- La participación del claustro estudiantil en múltiples espacios de gestión académica e institucional como Centro de Estudiantes, Consejos Superior y Directivo, Consejos de Departamentos y Comisiones de Carrera, está reglamentada (OCS N° 51/18).
- De los datos existentes se desprende que la deserción de los estudiantes se produce mayormente en el primer año de cursado, como en el resto de las carreras de la Facultad.

Para enfrentar este tipo de problema la institución lleva a cabo las siguientes acciones:
Sistema de tutorías de pares: estudiantes avanzados de las carreras cumplen la función de tutores para acompañar y orientar a los estudiantes que así lo requieran (OCD N° 11/20). Esta actividad es remunerada con fondos provenientes del Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE) de la UNSL (creado por OCS N° 33/02).

Dictado de cursos en horarios en bloque: A partir del año 2018 se realizó un esfuerzo organizativo en la Facultad a fin de lograr el dictado en bloque de las materias del primer año (RCD N° 22/18; RCD N° 137/18). Posteriormente, se extendió su implementación a otros años de cada propuesta académica de la Facultad (RCD N° 6/19 y N° 235/19). Con esta medida se realizó una contribución a la organización de la carga horaria y actividades que los estudiantes deben enfrentar en sus estudios universitarios.

Re-dictado de materias del primer año: Otra acción concreta es la implementación del redictado o reparcialización de espacios curriculares con alto índice de estudiantes libre, tales como Química General I y II (RCD N° 122/19), Química General e Inorgánica A y B, Matemática I y II (RCD N° 163/14; RCD N° 88/19), Física (RCD N° 48/19), Biología General y Celular (RCD 158/19). En el caso del curso de Química, aquellos/as estudiantes que cursaron la actividad curricular y quedaron libres por parciales, realizan un cursado intensivo previo al inicio del segundo cuatrimestre y, en caso de ser aprobado, pueden continuar la carrera sin perder el año. En algunas actividades curriculares, como ser Inmunología (RD N° 1510/24), se plantea la reparcialización en contra cuatrimestre a fin de permitir el avance en la carrera. En este sentido, en el año 2024, se implementa en la FQBF el régimen de redictado de las actividades curriculares de todas las carreras, con la finalidad de favorecer la permanencia de los estudiantes (OCD N° 11/2024).

- La FQBF ha fortalecido durante estos años el vínculo con los Colegios y Asociaciones Profesionales que nuclean la mayor cantidad de egresados de la Facultad como son el Colegio Farmacéutico de la Provincia, y las Asociaciones Bioquímicas de San Luis y Villa Mercedes.
- Se cuenta con un Observatorio de Graduados, creado por OCD N° 9/18, con la finalidad de favorecer el vínculo con los egresados y obtener información que permita efectuar un diagnóstico sobre la inserción y trayectoria ocupacional, de las expectativas laborales y de las demandas sociales respecto a la formación de profesionales universitarios. Además, cuenta con una bolsa de trabajo, que permite difundir las necesidades laborales y conectarlas con egresados interesados en ellas.
- La UNSL cuenta con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, SAEBU, la cual tiene una amplia oferta de Becas y Residencias Universitarias reglamentadas por OCS N° 4/12. Los programas de Becas se orientan a ofrecer apoyo económico, promover acciones de intercambio, movilidad e inserción en la sociedad. Las becas a las cuales



pueden acceder los estudiantes son: Becas de Comedor, Becas de Ayuda Económica (en general y para estudiantes con celiacía y/o con discapacidad), Becas Transporte Interurbano y Beca de Contraprestación de Servicios, Becas CREER y Becas de Cuidados Infantiles. Las Becas y plazas de Residencia tienen por objetivo facilitar la iniciación y/o prosecución de los estudios universitarios para quienes carezcan de los recursos económicos necesarios para afrontar los gastos generados por la actividad estudiantil y demuestren un nivel satisfactorio de rendimiento académico. También, por medio de esta Secretaría se gestionan las becas nacionales tales como; Progresar y las Becas Estratégicas Manuel Belgrano.

- La Secretaría de Ciencia y Tecnología financia los Proyectos de Investigación de la Universidad, los mismos cuentan con evaluación periódica y externa, perteneciendo la mayoría al antiguo Programa de Incentivos. Los docentes casi en su totalidad son integrantes de alguno de estos Proyectos, los cuales cuentan también con estudiantes en su integración como está reglamentado en la OCS N° 4/25.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL, previo acuerdo del Consejo de Investigaciones propone al Consejo Superior la asignación de un importe destinado a subsidiar los Proyectos de Investigación, que se estima en base a la planificación anual de la Secretaría y a la disponibilidad presupuestaria. Los subsidios se otorgan con el fin de financiar actividades

tendientes a incrementar el conocimiento, promover la formación de recursos humanos de alto nivel y el desarrollo socio-cultural y económico del país en general y la región en particular.

En el marco de estos Proyectos pueden realizarse pasantías de investigación (RCD N° 18/21).

- La Secretaría de Vinculación y Extensión de Rectorado ha desarrollado Programas para financiar Proyectos de Extensión. Los Proyectos de Extensión Universitaria se orientan a la promoción del desarrollo regional y a la mejora de la calidad de vida de la población. En la nueva normativa se presentan tres modalidades de participación: Proyectos de Extensión de Interés Social, Proyectos de Extensión y Docencia, y Proyectos de Extensión de Interés Institucional (OCS N° 29/17) y modificatoria OCS N° 64/19. Mientras que desde la Facultad se financian Proyectos Estímulo a la Extensión (PEEX), los cuales representan una oportunidad para iniciarse en las actividades de Extensión Universitaria. En todos los Proyectos es un requisito la participación de estudiantes, promoviendo la integración de los mismos en problemáticas sociales. Recientemente se aprobó un sistema de Becas de Formación en Extensión para estudiantes de grado (RR N° 956/19). Además, es importante destacar la actividad de los Grupos de Servicio de la Facultad, que muchos de ellos son dirigidos y/o integrados por docentes de la carrera y que se vinculan con los gobiernos municipales, provinciales y el sector socio productivo de la región. La FQByF establece a través de las OCD N° 16/21 y N° 17/21 la posibilidad de realizar pasantías de extensión y servicios.

Docentes:

- La institución cumple ampliamente los criterios de calidad exigidos con respecto al ingreso, formación y evaluación del plantel docente; su integración, dedicación y perfil y las condiciones estipuladas para la promoción y perfeccionamiento docente.

- La Ord. CS N° 15/97 implementó el Régimen de Carrera Docente que prevé una instancia de ingreso y evaluación periódica del cuerpo docente. Existen diferentes



instancias de evaluación de la gestión docente y ellas son: Plan Anual de Actividades del Docente, Informe de Actividades, Encuestas al Claustro Estudiantil.

- Aproximadamente, el 72% de los docentes de la carrera tienen dedicación exclusiva. El 95% realiza investigación y está categorizado por el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, desarrollando sus tareas en el marco de Proyectos de Investigación dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL, evaluados de acuerdo a los requerimientos del anterior Programa de Incentivos. Además, varios docentes de la Carrera dirigen, participan o han participado en Proyectos de Investigación financiados por CONICET o la ANPCYT, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).

- La UNSL ha adecuado el Estatuto Universitario al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente y aprobó las herramientas reglamentarias para favorecer la incorporación y la promoción de los docentes: (OCS N° 3/15: Efectivización de interinos de larga data, cuya vigencia finalizó en el año 2016; OCS N° 4/15: Eliminación de contratos y designaciones directas; OCS N° 13/23: Cobertura de vacantes, OCS N° 6/15: Promoción a Jefe de Trabajos Prácticos y OCS N° 7/15: Eliminación del Tiempo Completo).

- Todos los docentes de la carrera tienen formación de grado y antecedentes adecuados para la disciplina, más del 70% tiene título de posgrado. Para la finalización de los estudios de posgrado, la UNSL posibilita el otorgamiento de licencia a los docentes por razones de estudio (OCS N° 52/13 y Artículo 49° del CCT), además de financiamientos especiales para estadías en centros del país y del exterior, un sistema de fondos concursables para la realización de actividades específicas conducentes tanto a la obtención de un posgrado como para la actualización continua (OCS N° 14/21 de la SCyT-UNSL y OCS N° 1/22, instrumento de la FQBF), o de Programas especiales como por ejemplo Redes, Alfa, Erasmus, AUGM y Fullbrighth. Además, la UNSL establece por OCS N° 57/15 que las carreras que se dictan en la UNSL deben contemplar financiamiento a través de cupos o becas para que el personal docente de la UNSL pueda cursar gratuitamente estos estudios. En particular, las carreras de Doctorado que se dictan en la FQBF no son aranceladas. En el año 2024 se implementó el Programa de apoyo a la finalización de estudios de posgrado mediante OR N° 6/24.

- Los antecedentes académicos se registran, son públicos y accesibles, como se mencionó previamente, a través de la base de datos de CVar. Además, la UNSL incorporó SIGEVA a través de un Convenio con CONICET para su empleo en diferentes convocatorias de investigación, permitiendo sistematizar la información sobre producciones y antecedentes en ciencia y tecnología.

Personal de Apoyo:

- De acuerdo al CCT (Decreto 366/2006), el personal no docente de la FQBF se distribuye en tres agrupamientos: administrativo, técnico-profesional y mantenimiento, producción y servicios generales.

- Administrativo: con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Todos tienen estudios secundarios completos. Aproximadamente un 50% de los empleados cuentan con un título terciario o universitario, mientras que otros están cursando estudios de nivel terciario.

- Técnico-Profesional: La Facultad cuenta con una dotación de 30 técnicos. Los mismos están distribuidos en las distintas Áreas de Integración Curricular teniendo funciones



relacionadas con el apoyo a la docencia e investigación en los laboratorios de la Facultad. En los últimos años la Facultad ha fomentado el ingreso de personal técnico con título de pregrado afín a las tareas a desarrollar.

-Mantenimiento, Producción y Servicios Generales: Es el personal abocado a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Facultad. En todos los casos se organizan frecuentemente reuniones o jornadas de capacitación de acuerdo a las funciones que cumplen, las cuales son protocolizadas mediante un Acto Administrativo.

Dimensión 4- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La FQBF cuenta con el espacio necesario para el desarrollo de la carrera, tanto en aulas como en laboratorios y oficinas para el personal docente, técnico y de apoyo. Todas las aulas cuentan con el equipamiento multimedia y conexión a internet por medios cableados y Wi-Fi. Los laboratorios y el equipamiento para el dictado de prácticas son adecuados, actualizados y de calidad. Están equipados con elementos de seguridad acordes al tipo de actividad y tienen dimensiones adecuadas para atender las necesidades de los/las estudiantes.

La FQBF cuenta además con un Aula de Informática, con 20 computadoras que son actualizadas regularmente, con softwares de utilidad para la formación de los/las estudiantes de acuerdo a la necesidad de las carreras que emplean el espacio.

Es importante destacar que en febrero del 2023 se culminaron 3470 m² que incluyen espacios para aulas, sanitarios, laboratorios de docencia e investigación y oficinas para docentes del Departamento de Química, correspondientes a las Áreas de Química General e Inorgánica; Química Física, Química Orgánica y Química Analítica que se ubican en el mencionado Bloque 3. Su financiamiento provino del Programa Nacional de Inversión en Infraestructura Universitaria 2019-2023, presentado por la Presidencia de la Nación y cuenta con un monto de inversión de 192 millones de pesos. Asociado a esta Obra está la subestación eléctrica adjudicada a través del Plan de Mejora de la Función I+D+i que la UNSL obtuvo en el año 2016, luego del correspondiente Proceso de Acreditación por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva.

En noviembre de 2024 se inauguraron los nuevos laboratorios del área de Farmacología y Toxicología en el primer piso del Bloque I. La superficie construida fue de 250m², consta de laboratorios de docencia, investigación y boxes para los docentes del Área de Farmacología y Toxicología. La construcción de estos espacios se realizó con fondos propios de la Universidad. El costo final de la obra fue de 75 millones de pesos. Los laboratorios de docencia e investigación están equipados con todas las medidas de higiene y seguridad, bajomesadas y campanas extractoras de acero inoxidable.

Respecto a la infraestructura disponible, es necesario destacar también la inauguración en junio del 2024 de la Unidad de Productos Naturales (UProNat) de la FQBF. El edificio cuenta con laboratorios de investigación con equipamiento de última generación y con total implementación de normas de seguridad e higiene con el objeto de generar productos y servicios tecnológicos. En estas dependencias, muchos docentes de la Carrera de Lic. en Bioquímica y Farmacia desarrollan sus actividades de investigación.

La Biblioteca Antonio Esteban Agüero de la UNSL, inaugurada en el año 2015, es uno de los Centros de este tipo más grandes de Latinoamérica. Constituye un espacio de consulta bibliográfica disponible para toda la comunidad universitaria y la comunidad en general, con Bibliografía actualizada para todas las carreras de la institución y acceso a servidores y plataformas de publicaciones científicas nacionales e internacionales.



Anualmente la UNSL realiza compras institucionales de bibliografía, la misma se determina en función de las solicitudes realizadas por los docentes, a través de los Departamentos y Facultades.

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA

Los objetivos se presentan para cada una de las dimensiones y sub-dimensiones antes consideradas: Institucional, Plan de Estudios, Comunidad Universitaria, e Infraestructura y Equipamiento.

Ellos son:

INSTITUCIONAL

Objetivo 1: Fortalecer la administración de manera de optimizar el funcionamiento administrativo.

La implementación del Sistema Digital de Expediente electrónico (SUDOCU) está reglamentada por OCS N° 61/2023. Además, el personal nodocente administrativo continúa con el perfeccionamiento y el uso del Sistema de Información Universitaria (SIU), el cual constituye un recurso para la administración digital de las distintas áreas de gestión de una institución, como las administrativas financieras, académicas, de recursos humanos, de compras y patrimonio y análisis de datos.

Objetivo 2: Jerarquizar al Personal de Apoyo Técnico de la FQBF.

La FQBF cuenta con un plantel de personal técnico que requiere una constante capacitación. Por tal motivo, la Facultad ha instaurado un plan de capacitación constante, llevado a cabo por el personal docente y aquellos que brinda la Unidad de Gestión de Riesgo, dependiente de Rectorado.

La Facultad, con la necesidad de jerarquizar al Personal de Apoyo Técnico, busca incorporar nuevo personal con títulos habilitantes, según el área en el cual se desempeñará. Para ambos objetivos, la OCD N° 1/22 permite destinar recursos para la capacitación de nodocentes en sus tareas específicas.

PLAN DE ESTUDIOS

Objetivo 3: Mejorar el ingreso y la permanencia de los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Bioquímica.

La carrera cuenta en los últimos 6 años, con un promedio de inscriptos de 144 ± 5 estudiantes. Como se observa, el número de inscriptos se mantiene probablemente debido a las estrategias de difusión de la carrera realizadas desde la Institución y al impacto de la pandemia que visibilizó la relevancia de la profesión bioquímica. Sumado a las actividades previstas por la UNSL y la FQBF, el departamento de Bioquímica conformó la comisión de promoción de carrera (RCD N° 22/24) quien realiza actividades de laboratorios tendientes a destacar el rol profesional del bioquímico y mostrar los alcances de la carrera a los estudiantes de diferentes escuelas que realizan visitas guiadas a la FQBF.

Cabe aclarar que un alto porcentaje de los estudiantes que ingresan no logran aprobar las materias del primer año, lo cual puede deberse a diversos factores, tales como, económicos, sociales, laborales, académicos, de salud, entre otros. Es importante continuar con buenas estrategias de difusión para dar a conocer el amplio campo laboral de la carrera. Por otra parte, se están llevando a cabo acciones como el Sistema de tutorías de pares, la distribución de horarios en bloque del dictado de las materias y el re-dictado de las mismas. Es necesario reforzar estas iniciativas que permitan contener a los/las estudiantes especialmente durante el primer año de estudios.



Objetivo 4: Optimizar el tiempo real de duración de la carrera a través de la implementación del Plan Ord. CD N° 1/25.

Los contenidos mínimos y actividades reservadas para la Licenciatura en Bioquímica, fueron revisadas acorde a los estándares de la Resolución Ministerial (RESOL-2021-1551-APN-ME y RESOL-2018-1254-APN-M) y se establecieron en el Plan de Estudios OCD N° 1/25. En el mismo se observa una disminución en la carga horaria del ciclo básico, y la modificación de las correlatividades con el objeto de facilitar el avance académico de los estudiantes.

Considerando que los estudiantes del último año enfrentan diversas circunstancias que pueden retrasar la finalización de su carrera, la CC, el Departamento y la Facultad llevaron a cabo una serie de reuniones con los estudiantes y el equipo docente de las asignaturas correspondientes. Estas reuniones tuvieron como objetivo identificar las dificultades específicas que experimentan los/as estudiantes y proponer estrategias efectivas para superarlas. Además, se buscó la colaboración de profesionales bioquímicos para fortalecer la confianza y seguridad de los estudiantes en su preparación para los exámenes, proporcionando así un apoyo adicional que les permita afrontar los desafíos académicos con mayor eficacia. El curso optativo “Bioquímica basada en la evidencia. De la Clínica al Laboratorio”, ha contribuido a profundizar y fortalecer los conocimientos adquiridos en las asignaturas específicas y aplicarlos a situaciones reales vinculadas a la profesión (RCD N° 133/23).

Asimismo, la UNSL implementó en 2024 el “Plan Integral Académico UNSL” (PIA, OCS N° 31/2024), que define como eje de acción inicial la implementación del Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad (EGRESAR). El mismo está destinado a todo/a estudiante egresable de la UNSL que así lo requiera (OCS N° 27/2024) y establece una política para alentar el incremento del egreso de los estudiantes en las diferentes carreras de grado como una estrategia para garantizar que los estudiantes finalicen sus estudios y obtengan el título.

Objetivo 5: Actualizar de manera dinámica los contenidos y el dictado de las asignaturas de la Licenciatura en Bioquímica, en el marco de los estándares de la RESOL-2021-1551-APN-ME.

La CC considera indispensable elaborar estrategias que le permitan mantener actualizados los contenidos curriculares de las carreras a lo largo del tiempo. En este sentido, se participa en encuentros a nivel nacional con la finalidad de analizar permanentemente los estándares para la carrera. Si bien estos estándares buscan reflejar los aspectos y requerimientos nacionales en cuanto a las necesidades sociales, culturales y económicas, también es claro que estos contenidos son influenciados en forma significativa por los avances científico-tecnológicos producidos a nivel mundial, para así formar profesionales altamente capacitados. En ese sentido se incorporó a la malla curricular el curso Genómica Aplicada al Diagnóstico tendiente a fortalecer a los profesionales bioquímicos en técnicas de biología molecular aplicadas al diagnóstico.

A los efectos de encontrar un ámbito de discusión entre pares de distintas universidades con carreras similares, la Facultad participa activamente del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB).

Objetivo 6: Impulsar la vinculación de los estudiantes de la carrera con el entorno profesional, científico y productivo.

Nuestros estudiantes han demostrado que alcanzan un alto nivel de formación disciplinar y en cuanto a la práctica profesional o técnica se desenvuelven con



experticia. No obstante, el acercamiento a la práctica en terreno involucra otras competencias de nivel socioafectiva menos desarrolladas. Por lo que el objetivo planteado es fortalecer la formación de los/as estudiantes en competencias que les otorgue más confianza y adquiera habilidades sociales y de comunicación para facilitar la interacción con otros profesionales y pacientes. Un primer paso en este sentido se realizó con la firma de los convenios con el Centro de Salud Estudiantil Universitario que busca un acercamiento a pacientes previo a la realización de la práctica profesional (RR N° 323/21, RR N° 2133/22). Otro paso realizado por la institución fue efectivizar el convenio con MONTE VERDE S.A. lo que permite una experiencia diferente a la académica con una visión del accionar profesional en la industria (RR N° 517 / 2024, RR N° 516 / 2024)

ESTUDIANTES y EGRESADOS:

Objetivo 7: Incrementar el número de ingresantes y disminuir la deserción y el desgranamiento en los primeros años de la carrera.

La problemática relacionada con los/las estudiantes incluye multiplicidad de factores, entre los más críticos se encuentran el ingreso y la permanencia. En este sentido, cabe destacar que la UNSL pone a disposición de las Facultades el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes (PIPE), a partir del año 2003, como se mencionó anteriormente. Particularmente, el PIPE de la FQBF se aprobó mediante OCD N° 11/20 y establece la conformación de la Comisión de Ingreso y Permanencia, sus funciones y atribuciones. Las actividades que lleva adelante dicha Comisión tienen como finalidad la organización y estructuración del ingreso y ciclo inicial de todas las carreras de la Facultad, la articulación con el nivel secundario, la orientación sobre las carreras y el campo laboral y el análisis de las prácticas de enseñanza en primer año.

A este respecto, la FQBF ha establecido políticas a corto, mediano y largo plazo. Entre las acciones tendientes a incrementar el número de estudiantes, la FQBF trabaja activamente desde el PIPE en la articulación con el nivel medio, a través de los Programas PROFES y PAINSU y la promoción de carreras. En este sentido, el PIPE-FQBF participa activamente de las diversas instancias de oferta académica, incluyendo la realización de Podcasts sobre “Promoción de Carreras” (RD N° 883/2024) y otras organizadas desde la UNSL (RR N° 1627/2024, RR N° 1763/2024) y desde el gobierno provincial (RR N° 1750/2024, RR N° 1656/2024, RD N° 1453/2024, RD N° 1352/2024, RD N° 1509/2024).

Para ello, se organizan constantemente charlas, talleres, cursos, competencias, relacionados con la disciplina. Asimismo, la Facultad recibe, durante todo el año, la visita de escuelas de nivel medio e inicial de manera regular (RD N° 1418/2024). En este sentido el Departamento de Bioquímica conformó una comisión de promoción de carrera (RCD N° 22/24). Actualmente, la FQBF se encuentra trabajando en diferentes escuelas de la Provincia dictando cursos de apoyo presenciales a los/as estudiantes interesados en continuar sus estudios en carreras afines a la Facultad. Dichos cursos son impartidos por docentes de la Facultad, en el ámbito escolar. Estas actividades están enmarcadas como parte de los Proyectos Educativos aprobados por RCD N° 248/2024 y de los Programas PROFES y PAINSU.

Adicionalmente, durante el último año, la FQBF orientó las actividades de promoción de carreras con el objetivo de despertar vocaciones científicas tempranas mediante la realización de eventos lúdico-científicos dirigidos a estudiantes de nivel inicial y primario (RD N° 815/2023, RR N° 1174/2023 y RD N° 1660/23, RCD N° 139/24, RD



N° 928/24, RD N° 1383/24, RD N° 61/25). Cabe aclarar que, para reforzar dichas actividades de orientación sobre la carrera y el campo laboral, los estudiantes y docentes de la carrera de Licenciatura en Bioquímica participan activamente.

Anualmente, la FQBF establece las condiciones de Admisión y Permanencia de los/as ingresantes (RCD N° 323/24). En líneas generales, el ingreso consta de tres módulos equivalentes para todas las carreras de la Facultad. Los/as ingresantes cuentan con, al menos, tres instancias de exámenes, los cuales pueden rendirse de manera libre. Alternativamente, la FQBF ofrece a los/as ingresantes el cursado de los módulos durante el mes de febrero, con el objetivo de brindar a los estudiantes las posibilidades de revisar y profundizar conocimientos en diferentes áreas disciplinares básicas.

El PIPE, además, prevé un sistema de tutorías de pares para ayudar a los/as estudiantes a superar las dificultades inherentes al primer año de cursada, mediante un acompañamiento tanto en cuestiones académicas como administrativas. En el año 2025 los tutores de pares fueron protocolizados mediante RCD N° 7/2025. Asimismo, la FQBF dispone el pago de una beca de ayuda económica para los/as estudiantes que resultan seleccionados/as para esta actividad.

Por otra parte, con el objetivo de disminuir la deserción de los primeros años de la carrera, el Plan de Estudios de la carrera incluye la actividad curricular “Taller: Introducción al Rol Profesional”, donde se muestra el alcance del título con una visión globalizada de la actividad profesional. En este taller participan egresados de la carrera quienes brindan su experiencia en los diferentes ámbitos laborales como por ejemplo, la industria, la investigación, la clínica y la docencia; destacando la necesidad de la formación de profesionales en los diferentes campos disciplinares en los que un bioquímico/a puede desempeñarse.

La FQBF ha establecido como una de las políticas para reducir la deserción, el dictado de todos los cursos de primer y segundo año en Horarios en Bloque (RCD N° 22/18) y el redictado o reparcialización de cursos del ciclo básico como Química y Matemática, establecido como política institucional mediante RCD N° 158/19, N° 48/19 y RD N° 1740/23. De esta manera, se logra que gran cantidad de estudiantes puedan avanzar en la carrera, sin perder un año.

Desde la Secretaría Académica, se lleva a cabo un seguimiento personalizado de los estudiantes de los últimos años de la carrera, como estrategia para promover la terminalidad. Mediante este sistema, cada estudiante elabora un plan de exámenes para las actividades curriculares que adeuda. Esta metodología, según lo expresado por los/as mismos/as estudiantes, ha resultado ser positiva puesto que favorece la organización, la independencia y los procesos metacognitivos.

La FQBF contó, hasta el año 2024, con servicio de psicología para afrontar situaciones de ansiedad de los estudiantes frente a exámenes (RD N° 313/2020 y RD N° 737/2020). Si bien las actividades desarrolladas hasta el momento dieron buenos resultados, es necesario profundizarlas.

Objetivo 8: Optimización del monitoreo de Egresados a través del Observatorio de Graduados.

La Carrera de Licenciatura en Bioquímica cuenta con numerosos egresados, muchos de los cuales han alcanzado trayectorias destacadas tanto en nuestra Universidad como en instituciones del sistema de salud, laboratorios de análisis clínicos, la industria farmacéutica o biotecnológica, o ejerciendo de forma independiente en el ámbito de la salud humana. Es fundamental fomentar políticas que incentiven el registro de los



egresados en el Observatorio de Graduados y estimular activamente su participación. Asimismo, es necesario promover un intercambio continuo y una retroalimentación efectiva entre egresados, estudiantes y docentes, con el fin de enriquecer el proceso de formación, adaptar los contenidos a las necesidades del sector salud y mantener actualizadas las prácticas profesionales. A tal efecto el Departamento de Bioquímica a través de la Comisión de Seminarios organiza encuentros académicos y de divulgación que abordan interdisciplinariamente temas de interés vinculados a la carrera y para la sociedad en general. Asimismo, el Departamento organiza Jornadas especiales en conmemoración del día del Bioquímico en la que profesionales egresados de la UNSL comparten sus experiencias y analizan los desafíos vinculados al ámbito de la salud (RCD N° 213/19; RCD N° 101/21; RCD N° 140/22; RCD N° 99/22; RCD N° 604/22; RCD N° 772/24).

El Observatorio de Graduados constituye una valiosa fuente de información para la detección de oportunidades laborales, la organización de cursos de posgrado y charlas de actualización en áreas como, por ejemplo, análisis clínicos avanzados, gestión de laboratorios o diagnóstico molecular, así como para conocer las necesidades del contexto de la salud pública y privada y orientar la formación de los futuros profesionales hacia las demandas del sector.

DOCENTE

Objetivo 9: Incentivar la formación de posgrado de los docentes de la carrera.

Si bien la mayoría de los docentes de la carrera tiene algún título de posgrado (Dr., Mg., ó Esp.), se pretende mejorar este número a fin de contar con un plantel docente actualizado y con formación pertinente de posgrado. Muchos docentes de la carrera pertenecen al CONICET, ya sea como investigadores o bien como Becarios, quienes están en proceso de realización del doctorado.

Desde la Gestión de la Facultad, se busca que aquellos docentes con posgrados iniciados los finalicen, o que inicien sus estudios de posgrado aquellos que aún no lo han hecho. La institución ofrece una serie de mecanismos para favorecer este tipo de actividades, por ejemplo, los posgrados de la FQBF son no arancelados para sus docentes y se otorgan licencias especiales con goce de haberes de hasta 6 meses para su finalización. Además, a través de los Programas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNSL, se puede acceder subsidios para realizar pasantías de Investigación y/o docencia en otras Universidades o Centros especializados y con mayor desarrollo en el área de la carrera y a fondos para financiar a profesores visitantes, los cuales pueden ser directores de tesis o profesores que dictan cursos de posgrado (OCS N° 14/21 de la SCyT- UNSL). Una herramienta fundamental en este sentido lo constituye la OCD N° 1/22, tendiente a brindar recursos para la capacitación específica en docencia para docentes. Por otra parte, los docentes pueden acceder al Programa Ayuda para Finalización de estudios de Doctorado (OR N° 6/24). Además, como otra formación de posgrado, los docentes pueden realizar diplomaturas en temas vinculados al desarrollo profesional (RR N° 1198/24, RCD N° 28/23).

Es importante continuar desarrollando estas acciones para que los docentes puedan fortalecer su formación en áreas específicas de la Carrera.

Objetivo 10: Actualizar/incorporar equipamiento tecnológico y softwares para soporte pedagógico a los efectos de mejorar e innovar las prácticas de enseñanza en la carrera.

El continuo uso del equipamiento tecnológico implica la necesidad de reparación o reposición debido al desgaste y/o roturas de los mismos. En este sentido, la Facultad



implementa un sistema de monitoreo constante del funcionamiento de los equipos y recursos compartidos con las otras Facultades que usan en forma común tanto las aulas como los laboratorios para garantizar que se encuentren en buenas condiciones. En cuanto a softwares es necesario una actualización y la adquisición de otros para enriquecer las actividades docentes que permitan fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Una consecuencia de la pandemia fue la necesidad de contar con mejores recursos para la virtualidad. En este sentido, el concepto de aulas híbridas cobró relevancia a través del Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). El Programa fue aprobado por Resolución Ministerial 2020-122-APN-SECPU#ME y, entre sus objetivos específicos, se consignaron desarrollar acciones de mejoramiento y adecuación a la virtualidad durante el período 2020-2021 en áreas académicas: garantizar condiciones de ingreso, permanencia y egreso mediante el fortalecimiento de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en entornos virtuales. Como parte del Plan VES se procuró el Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías, el cual constó de dos puntos: a- acompañamiento a los/las estudiantes de los primeros años (Tutorías Docentes y Estudiantes); quienes acompañaron a los/las ingresantes a través de numerosas acciones; b- acompañamiento de estudiantes en asignaturas específicas de diferentes carreras para favorecer el avance y culminación de los estudios.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Objetivo 11: Finalizar con el acondicionamiento de los nuevos espacios del Bloque 3 – Planta baja, primer y segundo piso - FQBF - Complejo Universitario San Luis, (3470 m²).

La inauguración del Bloque 3, en febrero del 2024 marcó un hito en la historia de la FQBF ya que es la mayor obra (por dimensiones e infraestructura involucrada) inaugurada en la UNSL. La construcción tiene, amplios e iluminados laboratorios, aulas, salas de reunión, sanitarios, pasillos, cumpliendo en todos los casos con las medidas de seguridad establecidas para este tipo de edificios y su destino.

En el transcurso del año 2025 se plantea terminar de acondicionar las instalaciones del Bloque 3 con elementos no contemplados en la entrega de obra, o alguna adecuación de las instalaciones, o gastos de instalación de instrumental, entre otros.

Objetivo 12: Actualizar recursos para las prácticas en la Carrera: equipamiento disponible en los laboratorios de uso general y condiciones de seguridad.

Si bien la cantidad y tipos de laboratorios para la realización de Trabajos Prácticos en la actualidad, resultan adecuados, requieren un mantenimiento permanente y actualización según las demandas de las actividades curriculares.

En cuanto al equipamiento para laboratorios de docencia, no se ha contado con financiamiento específico, para la carrera. Sin embargo, los anteriores procesos de acreditación de otras Carreras de la Facultad, han permitido algunos avances que son compartidos por los/las estudiantes de diferentes carreras. Así, a través del plan de Mejoramiento de la Química (PMQ) correspondiente al anterior proceso de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Química, se adquirieron computadoras y se mejoró el equipamiento del aula de posgrado de la Facultad. Dentro del marco de la acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (PROMBIO), se obtuvo financiamiento para mejoras del equipamiento y laboratorios de las diferentes áreas de biología, alguna de las cuales prestan servicio a la Carrera de Licenciatura en Bioquímica. A través del



“Proyecto de Mejora de la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética.” (PROMBIOGEN) RESOL-2022-329-APNSECPU#ME del programa calidad universitaria de la SPU, Ministerio de Educación, se adquirió equipamiento informático, material de laboratorio (drogas y material de vidrio) y se permitió la capacitación de docentes en diferentes áreas disciplinares compartidas con la Carrera.

Otra fuente de financiamiento fue el proyecto presentado por la UNSL en el marco del Apoyo a Laboratorios Universitarios para la formación práctica inicial en asignaturas universitarias de Ciencias Exactas y Naturales, convocado por la SPU y aprobado por Res. IF-2018- 18879346-APN-SECPU#ME. Los fondos correspondientes a nuestra Universidad ascendieron a \$341.000. Este Proyecto permitió la adquisición de nuevo equipamiento en las áreas de formación básica, particularmente, una balanza analítica para Química General e Inorgánica y microscopios para el área de Biología.

Los fondos recibidos para Proyectos de Investigación permiten incorporar anualmente nuevo equipamiento o el mantenimiento de los existentes. Este equipamiento en muchos casos, se emplea en la realización de Trabajos Prácticos con los estudiantes de la Licenciatura en Bioquímica. En el año 2020, el Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología (MINCyT) a través de la Subsecretaría de Evaluación Institucional otorgó un subsidio para la instalación de un laboratorio de diagnósticos moleculares (Resol. N° 863/21), donde, estudiantes de la carrera realizan prácticas que les permiten adquirir habilidades para el manejo de técnicas utilizadas en diagnóstico molecular microbiológico.

Objetivo 13: Incrementar el acervo bibliográfico físico y digital.

Los conocimientos vinculados a la bioquímica y ciencias de la salud crecen aceleradamente y se desarrollan nuevos conceptos, procesos, tecnologías, insumos y productos que requieren de un adecuado acceso a la información.

En la actualidad, las UUNN cuentan con acceso a bibliotecas digitales de trabajos de investigación. Tomando este ejemplo y considerando la existencia de libros de texto digitales (además de su versión impresa), algunos de ellos de dominio público, se busca incrementar significativamente el acervo bibliográfico digital de la UNSL, permitiendo resolver problemas no sólo de espacio, deterioro y desactualización, sino también del acceso compartido y búsquedas de información considerando diferentes criterios, no únicamente los clásicos.

PROYECTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE CADA OBJETIVO

En esta sección se presentan distintos proyectos a fin de concretar los objetivos propuestos en este Plan de Desarrollo y para cada una de las dimensiones consideradas.

INSTITUCIONAL

Nombre del Proyecto: Modernización de la función Administrativa de la FQBF.

Objetivo a satisfacer: 1. Fortalecer la administración de manera de optimizar el funcionamiento administrativo.

Acciones:

- Continuar con las instancias de capacitación y formación de manera periódica, en relación al uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Adquirir equipamiento y sistemas informáticos adecuados y actualizados, acordes a los requerimientos de los circuitos virtuales de la tramitación vigentes.



Resultados esperados por año: Se espera en el primer año diseñar y digitalizar documentos y formularios que permitan reducir el número de trámites personales y o consultas, en Departamento Estudiantes y Mesa de Entradas de la Facultad.

Indicadores: Cantidad de computadoras adquiridas

Responsable: Secretaría General y Administrativa - FQBF y Rectorado de la UNSL.

Recursos Humanos: Personal Administrativo de la FQBF

Recurso Presupuestario: \$15.000.000 (FQBF-UNSL)

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros FQByF y Rectorado de la UNSL.

Nombre del Proyecto: Jerarquización del personal de Apoyo Técnico de la FQBF.

Objetivo a satisfacer: 2. Jerarquizar al Personal de Apoyo Técnico de la FQBF.

Acciones:

- Cubrir los puestos de técnicos a través del ingreso por concurso de personal con título de pregrado universitario específico para las funciones a realizar.
- Incorporar a los técnicos que se encuentran actualmente en calidad de “contratados” por la UNSL a planta permanente de personal nodocente.
- Incrementar las actividades de capacitación y formación de acuerdo a la especificidad de la función.

Resultados Esperados por Año: Se espera en el primer año cubrir al menos 2 cargos vacantes con personal técnico mediante concursos de acuerdo a las necesidades de la Facultad. La efectivización de 3 técnicos a planta permanente, si bien depende de acuerdos paritarios, es prioritaria esta medida para dar una mayor estabilidad a los agentes en esa situación laboral.

Indicadores: Toma de concurso. Asignación de Categorías.

Responsable: Secretaría General FQBF y del rectorado de la UNSL.

Recursos Humanos: Personal Administrativo y técnicos de la FQBF.

Recurso Presupuestario: \$5.000.000 Fuente de Financiamiento: Inciso 1 UNSL.

PLAN DE ESTUDIOS

Nombre del Proyecto: Mejorar el ingreso y la permanencia de estudiantes a la Carrera de Licenciatura de Bioquímica.

Objetivo a satisfacer: 3. Mejorar el ingreso y la permanencia de estudiantes a la Carrera de Licenciatura en Bioquímica.

Acciones:

- Fortalecer acciones de difusión de las actividades reservadas de la carrera y los alcances del título de Licenciatura en Bioquímica.
- Motivar a estudiantes de los primeros años a continuar con los estudios y mostrar la importancia de los conocimientos, habilidades y destrezas en todas las áreas de ejercicio profesional.
- Realizar seguimiento de la implementación del Plan OCD 1/25.
- Implementar actividades integradoras donde los estudiantes trabajen en proyectos reales o simulados que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones prácticas de salud-enfermedad con el aporte de los distintos campos disciplinares de la carrera.
- Aplicar dispositivos de indagación entre los/as estudiantes que permitan analizar las prácticas de enseñanza en primer año y los motivos por los cuales los estudiantes: a) no se presentan a rendir los exámenes de ingreso; b) abandonan el cursado pese a haber aprobado los Módulos de Ingreso.



- Fortalecer el sistema de tutorías de pares e implementar talleres de manejo de emociones y de técnicas y de estudio. Se cuenta con asesoría pedagógica desde la comisión del PIPE (RD N° 30/24).
- Desarrollar herramientas de contención para los estudiantes que incentiven su permanencia en los primeros años con visitas a laboratorios públicos y privados, inclusión en tareas de difusión de la carrera, participación conversatorios con graduados y actividades de tutoría, como sesiones de apoyo académico y orientación sobre oportunidades laborales, pasantías y desarrollo de habilidades.
- Propiciar mentorías para que profesionales bioquímicos puedan interactuar de manera más comprometida con los estudiantes de la carrera.

Resultados Esperados por Año: Aumentar matrícula, reducir desgranamiento.

Indicadores: mayor número de estudiantes, mayor vinculación con la CC de la Licenciatura en Bioquímica.

Responsable: Comisión de Carrera de Licenciatura en Bioquímica con estrecha colaboración del Departamento de Bioquímica, del Programa de Ingreso y Permanencia (PIPE) y de la Secretaría Académica de la FQBF.

Recursos Humanos: Secretaria Académica- Departamento de Bioquímica- Comisión de Carrera

Recurso Presupuestario: --

Nombre del Proyecto: Plan de estudios OCD 1/25- Estándares Res RESOL-2021-1551-APN-ME

Objetivo a satisfacer: 4. Optimizar el tiempo real de duración de la carrera a través de la implementación del Plan OCD 1/25.

Acciones:

- Dar continuidad a la realización de las reuniones periódicas de la CC y de la CoAc.
- Dar continuidad a la realización de las reuniones periódicas de la CC con los/as estudiantes a fin de procurar resolver las situaciones problemáticas que pudieran plantearse y disponer de un registro actualizado del avance de los alumnos de la carrera.
- Dar continuidad al trabajo integrado entre la CC y los docentes a los efectos de coordinar acciones y delinear políticas para el buen funcionamiento de la misma.
- Continuar con las reuniones de la CC, Departamento y Facultad con el equipo docente de los cursos del último año y los estudiantes que las cursan con el fin de optimizar los tiempos de aprobación.
- Implementar un sistema de tutorías académicas para facilitar la interacción entre docentes y estudiantes, mejorando el seguimiento del progreso y la resolución de dudas.
- Desarrollar una plataforma digital de monitoreo académico que permita a la CC acceder a datos en tiempo real sobre el avance de los estudiantes.
- Organizar talleres de orientación vocacional para ayudar a los estudiantes a definir sus intereses y optimizar la elección de asignaturas optativas para su desempeño profesional.
- Fomentar la formación de grupos de estudio para promover el aprendizaje colaborativo.
- Ofrecer capacitación sobre metodologías de enseñanza y herramientas digitales para mejorar el aprendizaje y la gestión del tiempo de estudio.

Resultados Esperados por Año: Se espera para cada año y cada semestre la coordinación de las acciones derivadas del funcionamiento académico de la carrera: horarios,



parciales, entre otras. Articulación vertical y horizontal entre las distintas actividades curriculares. Evaluación de los resultados obtenidos en el semestre anterior.

Indicadores: Actas de las reuniones realizadas. Número de actividades conjuntas o relacionadas resultantes de la articulación horizontal y vertical. Horarios y parciales de las materias del mismo año sin superposición. Seguimiento del grado de avance en la carrera a través de la cantidad de materias aprobadas/promocionadas.

Responsable: Comisión de Carrera, Departamento de Bioquímica y Secretaría Académica.

Recursos Humanos: Docentes de la carrera

Recurso Presupuestario: ---

Fuente de Financiamiento: ---

Nombre del Proyecto: Actualización continua de contenidos curriculares

Objetivo a satisfacer: 5. Actualizar de manera dinámica los contenidos y el dictado de las asignaturas de la Licenciatura en Bioquímica, en el marco del Anexo I (Contenidos Curriculares Básicos) IF-2021-35520128-APNSECPU# ME

Acciones:

- Actualizar los trabajos prácticos y el equipamiento empleado. Incorporar conocimiento en cuanto a nuevas tecnologías o metodologías de interés.
- Generar posibilidades para que grupos docentes de la FQBF ofrezcan nuevos Cursos Optativos para la Carrera con la participación de graduados de la UNSL que se desempeñan en diversos ámbitos, como clínica, investigación, industrias y docencia.
- Incentivar la participación de los/as estudiantes en cursos de otras Unidades Académicas, como aquellos dictados por las Facultades integrantes del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB), promoviendo el intercambio de conocimientos y la colaboración interdisciplinaria entre diferentes instituciones educativas del país.
- Dar continuidad a la participación en las reuniones, congresos y/o jornadas sobre enseñanza de la Bioquímica.
- Fomentar la integración curricular y la aplicación de metodologías activas de aprendizaje (Aprendizaje basado en proyectos (ABP) y otras metodologías pedagógicas innovadoras), mediante la creación de módulos integradores que combinen la bioquímica con otras disciplinas como genética forense, los procesos biotecnológicos, las técnicas moleculares y métodos inmunológicos para ofrecer una visión más completa y aplicada.
- Promover la internacionalización del plan de estudios mediante convenios con universidades extranjeras e incentivar la participación en programas de movilidad internacional.
- Incluir en el currículo temas de actualidad y relevancia social, como biotecnología, sostenibilidad y salud pública, para que los estudiantes comprendan la aplicación práctica de la bioquímica.

Resultados Esperados por Año: Se espera una actualización en los Programas de los Cursos Obligatorios y/o Optativos.

Indicadores: Programas de las Asignaturas. Resoluciones del CD de aprobación de nuevos Cursos Optativos según la reglamentación vigente. Participación de reuniones periódicas.

Responsable: Comisión de Carrera, Departamento de Bioquímica y Secretaría Académica de la FQBF.



Recursos Humanos: Docentes de la FQBF y de la UNSL. Equipos docentes de otras UA, graduados de la UNSL que integran equipos de salud, de investigación, empresas.

Recurso Presupuestario: \$ 10.000.000

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros FQBF y Rectorado de la UNSL.

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de habilidades comunicacionales para la inserción laboral

Objetivo a satisfacer: 6. Impulsar la vinculación de los estudiantes de la carrera con el entorno profesional, científico y productivo.

Acciones:

Fortalecer el convenio del laboratorio de Bioquímica Clínica de la FQByF con SAEBU, con efectiva participación estudiantil.

Realizar acuerdos con las instituciones de salud pública y privada que permitan la interacción de los estudiantes en un paso previo a la práctica profesional, lo cual está previsto en el Taller: Introducción a la organización del laboratorio y atención del paciente (plan 1/2025)

Impulsar nuevos convenios para la realización de Pasantías rentadas.

Continuar la participación de los estudiantes y docentes de la carrera en jornadas y actividades de divulgación organizadas por el Departamento de Bioquímica y/o externas.

Resultados Esperados: adquisición de habilidades comunicacionales y liderazgo.

Indicadores: número de estudiantes que participen en las actividades relacionadas con convenios y jornadas relacionadas con la actividad profesional (organización de actividades y/o expositores).

Responsable: Comisión de Carrera, Departamento y Facultad.

Recursos Humanos: Docentes y estudiantes de la carrera.

Recurso Presupuestario: \$2.000.000

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros del Departamento de Bioquímica y FQBF.

ESTUDIANTES Y EGRESADOS

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Ingreso y Permanencia de la Licenciatura en Bioquímica

Objetivo a satisfacer: 7. Incrementar el número de ingresantes y disminuir la deserción y el desgranamiento en los primeros años de la carrera.

Acciones:

- Fortalecer la articulación con el nivel medio, con la difusión y orientación sobre las carreras y el campo laboral, el dictado de Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo y el Sistema de Tutorías.
- Disminuir la deserción de los primeros años de la carrera, mostrando una visión globalizada del alcance de la misma y la necesidad de profesionales formados e integrados al equipo de salud y áreas afines, como análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, química legal y forense, entre otros.
- Fortalecer y afianzar el dictado de la carrera en Horarios en Bloque (RCD N° 22/18), para permitir una mejor organización del tiempo de los estudiantes.
- Propiciar el re-dictado de las materias disciplinares de los primeros años de la carrera, como curso intensivo o contra cuatrimestre.



- Fomentar la participación de docentes y estudiantes de la carrera en Proyectos Educativos y/o de Extensión Universitaria sobre temas inherentes a la carrera y la realización de talleres propios de la disciplina.

Resultados Esperados por Año: Se espera en tres años reducir el índice de deserción de al menos el 10 % anual, incrementando el número de estudiantes en el mismo porcentaje, incrementar el rendimiento y permanencia en la Carrera.

Indicadores: Cantidad de estudiantes inscriptos, grado de avance de los mismos.

Número de materias que se repiten Espacios Curriculares dispuestos en Bloques.

Responsable: Comisión de Carrera -Departamento de Bioquímica- Secretaría Académica.

Recursos Humanos: Docentes y estudiantes de la carrera

Recurso Presupuestario: \$ 7.000.000

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros del Departamento de Bioquímica, PIPE, FQBF y Rectorado de la UNSL

Nombre del Proyecto: Observatorio de Graduados de Licenciatura en Bioquímica

Objetivo a satisfacer: 8. Fortalecer el vínculo con los egresados a fin de obtener información que permita efectuar un diagnóstico sobre la inserción y trayectoria ocupacional, de las expectativas laborales y de las necesidades del ámbito profesional específico de la Bioquímica respecto de la formación de los profesionales universitarios.

Acciones:

- Mantener la base de datos actualizada para obtener la información necesaria.
- Continuar con la organización de eventos y actividades donde los egresados actúen como oradores o panelistas en encuentros anuales fomentando el networking, el intercambio de experiencias y la actualización profesional.
- Proponer nuevos y dar continuidad a la oferta de posgrados y capacitaciones sobre temas de interés para los egresados, adaptados a las necesidades y tendencias del ámbito profesional de la Bioquímica.
- Crear una plataforma virtual para la comunicación y el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre los miembros de la comunidad de egresados.
- Incentivar la colaboración con las Asociaciones Bioquímicas de San Luis y Villa Mercedes para organizar actividades conjuntas y promover la participación de los egresados.

Resultados Esperados por Año: Se espera contar con una base de datos dinámica y actualizada para la correcta información y seguimiento de los egresados de la carrera de Licenciatura en Bioquímica.

Indicadores: Localización en la página de la Facultad. Cantidad de actividades de difusión desarrolladas.

Responsable: Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión, Secretaría Académica y Secretaría de Posgrado de la FQBF, Departamento de Bioquímica.

Recursos Humanos: Personal Administrativo, integrantes del Departamento y Secretarios de Facultad.

Recurso Presupuestario: \$10.000.000

Fuente de Financiamiento: De acuerdo a disponibilidad de recursos financieros del FQBF y Rectorado de la UNSL.

DOCENTES

Nombre del Proyecto: Formación de posgrado de los docentes de la Carrera



Objetivo a satisfacer: 9. Seguimiento y motivación para iniciar o concluir la formación de posgrado.

Acciones:

- Apoyar las solicitudes de licencia previstas por la UNSL que impliquen avances en la formación de posgrado de los docentes.
- Proponer el dictado de cursos de posgrado y de actualización en nuevas temáticas relacionadas con la Bioquímica. Los cursos serán dados por docentes de la UNSL u otra UUNN o del exterior.
- Auspiciar reuniones entre los docentes y sus directores externos, cuando sea el caso.
- Propiciar la asistencia a cursos, pasantías o actividades de posgrado dictadas en otros centros reconocidos o UUNN.
- Incrementar acuerdos y convenios con otros centros y Universidades del país o del exterior para realizar investigaciones conjuntas y estudios de doctorados.

Resultados Esperados por Año: En los próximos tres años se espera incrementar el número de Doctores, Magísteres y Especialistas recibidos, y el número de docentes inscriptos en alguna de las carreras de posgrado de nivel superior al título alcanzado. Asimismo, se prevé un mayor número de estancias o pasantías en centros especializados que complementen la formación académica, científica y/o profesional de los docentes.

Indicadores: Número de docentes con título de posgrado. Número de docentes desarrollando un posgrado. Número de cursos de posgrado/capacitación dictados y/o realizados

Número de docentes beneficiados con las actividades de posgrado. Grado de avance en los posgrados de los docentes. Número de nuevas acciones conjuntas iniciadas (asignaturas, cursos, pasantías, proyectos, direcciones de tesis, convenios).

Responsable: Directores de Proyectos de Investigación y de Posgrados de la FQBF. Departamento de personal.

Recursos Humanos: Docentes de la carrera y Secretaría de Posgrado.

Recurso Presupuestario: \$2.000.000 anuales

Fuente de Financiamiento: Proyectos de Investigación, FQBF y SCyT (UNSL).

Nombre del Proyecto: Apoyo al uso de las TIC en el proceso de enseñanza y mejora de equipamiento tecnológico de laboratorios.

Objetivo a satisfacer: 10. Actualizar/incorporar equipamiento tecnológico y softwares para soporte pedagógico a los efectos de mejorar e innovar las prácticas de enseñanza en la carrera. Optimizar el uso de las herramientas y recursos para la enseñanza de la Bioquímica.

Acciones:

- Renovar y/o reparar el equipamiento utilizado para el dictado de clases teóricas como por ejemplo proyectores multimedia, pizarras digitales interactivas y computadoras.
- Organizar Cursos de Perfeccionamiento para docentes para potenciar el proceso de enseñanza mediado por TIC.
- Actualizar y/o adquirir nuevas licencias de software educativo y adquirir nuevas herramientas digitales para los laboratorios de docencia como aplicaciones móviles educativas, software de simulación de procesos bioquímicos, modelado molecular o análisis de datos que faciliten el aprendizaje activo, la colaboración y la adquisición de competencias relevantes para el ejercicio profesional.



Resultados Esperados por Año: Se espera incrementar y mejorar el uso de nuevas tecnologías en las actividades curriculares de la carrera. Incrementar el número de docentes capacitados en el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza.

Disponer de más equipamiento tecnológico para el desarrollo de actividades prácticas específicas.

Indicadores: Número de cursos de perfeccionamiento dictados. Cantidad de docentes que tomaron los cursos e incorporaron las nuevas tecnologías. Número de cursos en el campus virtual del Departamento. Estado del equipamiento de las salas utilizadas para clases. Equipamiento para laboratorios.

Responsable: Comisión de Carrera, Departamento y Secretaría General de la Facultad.

Recursos Humanos: Docentes y estudiantes de la carrera.

Recurso Presupuestario: \$50.000.000

Fuente de Financiamiento: FQBF, Programa de Apoyo / Mejoramiento Institucional para carreras de Grado que estén frente a un proceso de acreditación (ProGrado) OR N° 2/22 y Proyectos extrapresupuestarios que pudieran corresponderse (por ejemplo, de la SPU).

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Nombre del Proyecto: Completar las dependencias del edificio Bloque 3.

Objetivo a satisfacer: 11. Finalizar instalaciones de bajo-mesadas y equipos en los nuevos espacios del Bloque 3 - Planta baja, primer y segundo piso - FQBF.

Acciones:

- Completar la instalación de bajo-mesadas y armarios/depósitos para reactivos.
- Colaborar con el proceso de re-funcionalización de los nuevos espacios para las actividades académicas.

Resultados Esperados: En un año, tener a todos los equipos docentes y al equipamiento respectivo, instalados en los nuevos espacios asignados en Bloque 3, Campus Rectorado.

Indicadores: Laboratorios y boxes con funcionamiento pleno para docentes, nodocentes y estudiantes en las nuevas dependencias.

Responsable: Secretaría de Infraestructura y Servicios de la UNSL, Unidad de Riesgos, Secretaría General de la FQBF.

Recursos Humanos: Personal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de la UNSL. Mantenimiento de la FQBF

Recurso Presupuestario: \$5.000.000

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Universitario (UNSL), Programa de Apoyo / Mejoramiento Institucional para carreras de Grado que estén frente a un proceso de acreditación (ProGrado) OR N° 2/22.

Nombre del Proyecto: Mejoramiento de equipamiento de laboratorios

Objetivo a satisfacer: 12. Actualizar recursos para las prácticas en la Carrera: equipamiento disponible en los laboratorios de uso general y condiciones de seguridad.

Acciones:

- Revisión y actualización del equipamiento en laboratorios de docencia y revisión de equipos de los demás laboratorios, según los requerimientos de las actividades curriculares de la carrera.
- Adquirir equipamiento moderno y especializado para laboratorios de docencia, como espectrofotómetros, autoanizador, cromatógrafos, equipos de electroforesis, microscopios, pipetas automáticas, cabinas de bioseguridad, autoclaves, estufas y



simuladores de prácticas bioquímicas, asegurando que los estudiantes tengan acceso a tecnología actualizada.

- Promover la colaboración entre diferentes departamentos y facultades para compartir equipos y recursos de laboratorio.
- Revisar y actualizar periódicamente las normas de seguridad en los laboratorios, asegurándose de que estén en consonancia con las regulaciones vigentes.
- Controlar la disponibilidad y funcionamiento de los equipos de protección personal utilizados en los diferentes laboratorios.
- Establecer convenios con empresas/laboratorios del sector privado para obtener donaciones de equipos, descuentos especiales o acceso a tecnologías de vanguardia.
- Implementar un programa regular de mantenimiento para asegurar que el equipamiento esté en óptimas condiciones de funcionamiento. Esto incluye revisiones periódicas, calibración de equipos y reparaciones oportunas.
- Desarrollar un Sistema de Gestión de Inventario para el seguimiento y control de equipos y materiales de los laboratorios.

Resultados Esperados por Año: En los próximos años se espera actualizar/reemplazar completar el equipamiento disponible para los laboratorios de docencia. Mejora constante de las prácticas de aula y laboratorio que hacen uso de instrumental como herramienta pedagógica.

Indicadores: Cantidad de equipamiento reemplazado y/o actualizado. Número de actividades a desarrollar en el nuevo equipamiento.

Responsable: Secretaría General de la FQBF.

Recursos Humanos: Docentes y Secretaría General de la FQBF.

Presupuestario: \$70.000.000

Fuente de Financiamiento: FQBF y UNSL.

Nombre del Proyecto: Biblioteca Digital

Objetivo a satisfacer: 13. Incrementar el acervo bibliográfico digital.

Acciones:

- Realizar un relevamiento y registro de bibliografía digital de acceso libre y/o restringido, que sea pertinente a las asignaturas de la carrera.
- Propiciar la compra de la bibliografía digital y la incorporación de los nuevos títulos en el acervo bibliográfico de la UNSL.
- Incorporar libros digitales en la bibliografía de las distintas actividades curriculares.

Resultados Esperados por Año: En los próximos 3 años se espera un incremento del número de libros digitales en la biblioteca de aproximadamente un 20 %.

Indicadores:

Número de libros digitales. Número de actividades curriculares con la bibliografía digital adquirida. Número de usuarios de libros digitales.

Responsable: Director de Biblioteca.

Recursos Humanos: Docentes y estudiantes del Departamento de Bioquímica.

Recurso Presupuestario: \$5.000.000

Fuente de Financiamiento: Rectorado de la UNSL.

Hoja de firmas